

## Procedimiento de crédito basado en dominio de salud y educación física

Mostrar dominio/competencia en conocimiento de la salud El distrito gestionará el proceso de evaluación para que los estudiantes que buscan créditos basados en el dominio puedan demostrar dominio/competencia en salud. El crédito basado en el dominio se puede utilizar para otorgar créditos en lugar de un curso tradicional o para fines de recuperación de créditos. Un estudiante puede recibir medio (.5) crédito de salud si cumple con el estándar de otra alternativa estatal aprobada que cumpla con el requisito de graduación.

Los estudiantes pueden obtener hasta 1.0 crédito de salud por aprobar una evaluación creada por el distrito que está alineada con los estándares de aprendizaje estatales. No es necesario que los estudiantes hayan intentado y reprobado un curso antes de ser elegibles para estas opciones.

- Prueba escrita u oral creada localmente; • Informe escrito del estudiante; • Portafolio de trabajo diseñado por el estudiante; • Presentación del estudiante o defensa oral de su aprendizaje en el curso; • Demostración práctica de conocimientos y habilidades; • Una combinación de enfoques de evaluación, según lo definido por el distrito; o

Curso de estudio de equivalencia: los estudiantes pueden recibir crédito por experiencias de aprendizaje fuera de la escuela que se alineen con los estándares de aprendizaje estatales, de acuerdo con la Política de la Junta 2413 – Oportunidades de crédito de equivalencia y WAC 392-410-300.

Mostrar dominio/competencia en educación física El distrito administrará el proceso de evaluación para que los estudiantes que buscan créditos basados en el dominio puedan demostrar dominio/competencia en el conocimiento de educación física. Los estudiantes pueden renunciar a medio crédito (.5) de educación física por semestre. Los estudiantes que renuncian a los créditos de educación física de conformidad con RCW 28A.230.050 aún deben demostrar dominio suficiente en conocimientos de salud y educación física. Los estudiantes pueden demostrar competencia suficiente de la siguiente manera:

### 1. Primera exención (.5 crédito PE)

El estudiante debe alcanzar un nivel de competencia/dominio del 70% o más en uno de los siguientes: • Evaluación de aptitud física desarrollada por OSPI: Conceptos de salud y aptitud física • Evaluación de aptitud física aprobada por el distrito (evaluación cognitiva sobre educación física) • Un estudiante puede obtener (.5) crédito por aprobar una evaluación creada por el distrito que está alineada con los estándares de aprendizaje estatales.

### 2. Segunda exención (.5 crédito PE)

El estudiante debe alcanzar un nivel de competencia/dominio del 70% o más en uno de los siguientes: • Evaluación de aptitud física desarrollada por OSPI: Planificación de aptitud física • Evaluación de aptitud física aprobada por el distrito (evaluación cognitiva sobre educación física que es diferente a la Primera Exención) • Un estudiante puede obtener (.5) crédito por aprobar una evaluación creada por el distrito que está alineada con los estándares de aprendizaje estatales.

3. Tercera exención (.5 crédito PE)

El estudiante debe alcanzar la competencia/dominio en uno de los siguientes: • Plan/  
portafolio de acondicionamiento físico aprobado por el distrito al 80% o más •

Evaluación de acondicionamiento físico aprobada por el distrito (evaluación cognitiva sobre educación física que es  
diferente a la Segunda Exención) al 70% o más

- Un estudiante puede obtener (.5) crédito por aprobar una evaluación creada por el distrito que está alineada con los estándares de aprendizaje estatales.

El distrito recopila y revisa anualmente datos desglosados para ver qué subgrupos de estudiantes reciben créditos basados en el dominio. Si se encuentra desproporcionalidad, el distrito toma las medidas apropiadas para garantizar un acceso equitativo a estas oportunidades de crédito.

Fecha de adopción: 6.21

Clasificación:

Fechas de revisión: